

Número 10947

**DISTRITO****NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Juan María Lozano Sánchez, Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1.287/87, sobre imprudencia, lesiones y daños en tráfico, en virtud de denuncia de Chelick Heinz Georg, José Díaz Ruiz, Pedro Denayo Sánchez contra Pedro Antonio Egea Leal y Prudencia Abellán Gómes, en los que aparece como lesionada Caridad González Vidal, en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día cuatro de marzo a las once cuarenta horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a Chelick Heinz Georg, expido el presente a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Juan María Lozano Sánchez.—La Secretaria.

Número 10948

**DISTRITO****LORCA****EDICTO**

Don Luis Pastor Eixarch, Juez de Distrito de este Juzgado de Lorca y su término.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, penden actuaciones de juicio verbal de faltas bajo el número 747/87 a virtud de denuncia de la Guardia Civil, contra Uss Thilo Wirths y Sabine Haas sobre daños en tráfico, en cuyo juicio he señalado para que tenga lugar su celebración el próximo 28 de enero y hora de las 11,20 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la C/. Corregidor, 1 de Lorca.

En su virtud se cita, llama y emplaza a Uss Thilo Wirths y Sabine Haas con domicilio en 7036-Schoaich (Alemania) calle Kronstadtersk, 01 y 7050-Waiblin-

guen (Alemania) calle Holdrlistr, 1, respectivamente, para que con todos los medios de prueba que intente valerse, comparezca al acto público de juicio de faltas el día indicado, caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lorca a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Luis Pastor Eixarch.—El Secretario.

Número 10949

**DISTRITO****LORCA****EDICTO**

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Juez de Distrito de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de juicio de faltas con el número 678/85, en virtud de denuncia de Juan Valera Pérez, contra Daniel Rodríguez Pérez, sobre daños en accidente de circulación, en cuyo juicio he señalado para que tenga lugar su celebración el día 4 de febrero próximo y hora de las 10,20 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Corregidor n.º 5 de Lorca.

En su virtud se cita, llama y emplaza a Daniel Rodríguez Pérez y a Diego Rodríguez González, en la actualidad, ambos, en ignorado paradero, para que con todos los medios de prueba de que intenten valerse, comparezcan al acto público de juicio de faltas el día indicado 4 de febrero y hora de las 10,20 de su mañana, caso de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Lorca a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.

Número 2

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA****(SECCION C)****EDICTO**

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que con esta fecha se ha dictado providencia en el expediente nú-

mero 930/87-C, por la que se admite a trámite y se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la entidad «Industrial Pastelera Murciana, S.L.» (calle Pintor Velázquez, n.º 1, bajo, Torreagüera) y de los industriales doña Joaquina Martínez Pérez y don Antonio Aliaga León, esposos, vecinos de Beniaján, C/. Hernández Mora, s/n.º, todos ellos dedicados a la actividad de panadería, pastelería y bolletería. Lo cual se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 4 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Murcia, 21 de diciembre de 1987. María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 26

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

En cumplimiento de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena en autos de juicio ejecutivo 329/86; por el presente se notifica al demandado en rebeldía y en paradero desconocido Productos Fresc, S.L. la sentencia dictada en dichos autos, cuya fecha, encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia, Cartagena a trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete. Vistos por el Ilmo. Sr. don Fructuoso Flores López, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Bienvenido Angosto Conesa, en representación de doña Ana Alpañez Rabal, defendida por el Letrado don Rafael Ferrández Flores, contra Productos Fresc, S.L., declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Parte dispositiva: Que mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y en los que en lo sucesivo se puedan embargar al deudor Productos Fresc, S.L. y con su producto entero y cumplido pago al acreedor doña Ana Alpañez Rabal de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, o sea por la cantidad de ochocientas cuarenta y dos mil ochocientas cincuenta pesetas, importe del principal, sus intereses legales desde la